

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

DIA: Jueves 26 de junio de 2008
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

MARTHA GARCIA DIAZ	Presidenta (e)
EVA JANNETE PRADA GRANDAS	Representante de la Ministra de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
ELMER DE LA OSSA SUÁREZ	Representante de los Ex rectores
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Representante de las Directivas Académicas
PABLO ALFONSO CARO RETIS	Representante de los Docentes
HUMBERTO DOMÍNGUEZ ARRIETA	Representante de los Egresados
JULIO ALVAREZ MONTH	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

HERMAN GARCIA AMADOR	Representante del Sector Productivo
----------------------	-------------------------------------

INVITADOS:

INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Jefe de la División de Recursos Humanos

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de la Resolución por medio de la cual se hace el reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.
3. Estudio y aprobación del Acta N°4 de 2008.
4. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del profesor Ismael Sandoval Assia.
5. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la medalla al Mérito de la Universidad de Sucre".
6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Universidad de Sucre".
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

Se lee comunicación de fecha 23 de junio de 2008, suscrita por el Gobernador de Sucre, a través de la cual confiere poder especial, amplio y suficiente a la doctora Martha García Díaz, quien ejerce el cargo de Secretaria Administrativa del Departamento, para que lo represente en la reunión del Consejo Superior de la Universidad de Sucre del día 26 de junio de 2008.

Se lee comunicación de fecha 25 de junio de 2008, suscrita por el Representante de los Gremios, a través de la cual presenta excusas pues no puede asistir a la sesión programada debido a que debe atender compromisos laborales fuera de la ciudad.

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

En atención a que a la Presidenta (e) informó que tardaría un poco en llegar a la sesión porque se le presentó un compromiso laboral de última hora, el Consejo Superior decidió iniciar la reunión bajo la dirección de la Representante de la Ministra, quien solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de la Resolución por medio de la cual se hace el reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.

Se lee el proyecto de Resolución por medio del cual se hace el reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, Julio Anderson Álvarez Month del programa de Ingeniería Agroindustrial y a su suplente Kelly Paola Oviedo Méndez, estudiante del programa de Administración de Empresas.

El Consejo Superior aprobó el proyecto de Resolución presentado y dio la bienvenida a los estudiantes arriba mencionados, quienes agradecieron la acogida brindada y manifestaron que desean que las decisiones que tome el Consejo Superior sean en beneficio del estudiantado y de la comunidad universitaria.

La Presidenta (e) se incorporó a la sesión y retomó la dirección de la misma.

3. Estudio y aprobación del acta N° 4 de 2008.

Leída el acta y después recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Superior decidió aprobarla.

4. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Ismael Sandoval Assia.

Se lee oficio 265 de 20 de junio de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, a través del cual informa que ese organismo en sesión del 20 de junio de 2008 avaló y recomendó la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios del docente Ismael Sandoval Assia, quien adelanta estudios de maestría en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua en la Universidad Autónoma de Chapingo, por el término de 2 meses.

El Consejo Superior, después de analizar la solicitud presentada, decidió autorizar la prórroga de la comisión de estudios del docente Ismael Sandoval Assia, por el término de 2 meses.

Por otra parte, éste organismo recomendó a la Administración revisar el Acuerdo 10 de 2004 a través del cual se crearon unos incentivos para la capacitación docente en Maestrías y Doctorados y los contratos que se suscriben cuando se autoriza comisión de estudios a los docentes.

5. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la medalla al Mérito de la Universidad de Sucre".

El Rector comentó que como el 5 de agosto de 2008 la Universidad de Sucre cumple 30 años de vida académica, la Rectoría expidió la Resolución 450 del 20 de mayo del año en curso "Por medio de la cual se resalta la conmemoración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de Sucre como ente autónomo de Educación Superior". Agregó que para la administración es importante resaltar este acontecimiento y por ello se pretende no solamente realizar una celebración cultural sino adelantar las gestiones pertinentes para que la sociedad apoye a la Institución en su desarrollo y fortalecimiento. En este sentido se ha hecho una convocatoria a los Representantes a la Cámara por el Departamento de Sucre en busca de que apoyen esta iniciativa. Comentó además que en el marco de esta celebración se harán unos reconocimientos a personas naturales y/o jurídicas que se han destacado por su desempeño académico, científico o por la defensa del interés general y el bienestar de nuestra sociedad. En atención a ello se elaboró un proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea la medalla al Mérito de la Universidad de Sucre e hizo la presentación del mismo. Se anexa documento. **(Anexo N° 1).**

El Representante de los estudiantes solicitó al Consejo Superior que antes de evaluar este tipo de Acuerdos se analice la situación actual de la Universidad para otorgar estos

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

reconocimientos, pues no se puede reconocer una buena labor de una persona a sabiendas que al interior de la Institución hay algunas falencias que se deben evaluar.

Al respecto, los miembros del Consejo Superior le aclararon al Representante de los Estudiantes que si bien es cierto que en la Universidad hay necesidades y existen cosas por mejorar, que obviamente deben ser objeto de estudio de este organismo, esta situación no se debe relacionar con la creación de la medalla al Mérito Universidad de Sucre cuya finalidad es reconocer, exaltar y estimular a personas naturales y jurídicas que se hayan destacado en nuestra región y en el país.

Finalmente, y luego del análisis del proyecto de Acuerdo presentado, el Consejo Superior lo aprobó recomendando hacerle algunos ajustes de forma al artículo 1° y explicitar en el artículo 3° las características de la medalla. De igual forma, se recomendó imprimir en la parte adversa de la medalla la frase expresada por el Mariscal Antonio José de Sucre "La buena educación es un caudal mucho mayor que los bienes de fortuna".

6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Universidad de Sucre".

El Rector informó que en la Universidad de Sucre se está adelantando un proceso de actualización de la normatividad interna con base en las políticas del Gobierno Nacional en lo atinente al tema de la modernización de las Instituciones Públicas. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Superior aprobó en la sesión pasada el Estatuto para Docentes Ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem, y en esta oportunidad se presenta para un primer debate el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Universidad de Sucre" cuya socialización la hará el Vicerrector Administrativo y la Jefe de la División de Recursos Humanos.

El Vicerrector Administrativo manifestó que actualmente la Universidad dentro del Estatuto Administrativo tiene compilada la normatividad que regula las situaciones administrativas, la carrera administrativa y el régimen disciplinario. Con esta propuesta de Acuerdo se pretende regular los mencionados aspectos de manera independiente, por ello inicialmente se está presentando una propuesta de norma que regule el tema de carrera administrativa, y procedió a presentar el contenido del proyecto de Acuerdo. Se anexa documento. (**Anexo N° 2**).

Terminada la presentación de la iniciativa, se indagó por la socialización de esta propuesta al interior de la Universidad. Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que la socialización se hizo en varias mesas de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Sucre y con una comisión de trabajadores no sindicalizados. Adujo que en este proceso se presentaron diferencias en algunos aspectos pero finalmente se hicieron algunas conciliaciones con la asesoría jurídica del Sindicato y de la Administración. Agregó que aún existen algunas diferencias en algunos aspectos, pero la Administración consideró que debía presentar la propuesta al Consejo Superior pues la misma está basada en las Leyes que rigen la materia a nivel nacional.

El Representante de los Estudiantes manifestó que tiene entendido que el Acuerdo a que se había llegado con el Sindicato de Trabajadores era que antes de presentar el documento final al Consejo Superior este se socializaría con ellos, pero como según el Sindicato esto no se dio leyó la comunicación de fecha 25 de junio de 2008, suscrita por la Presidenta y el Secretario del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia Seccional Sucre, a través de la cual manifiestan que el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Universidad de Sucre" presenta algunas inconsistencias ya que no se tuvieron en cuenta algunos artículos que se agregaron en la parte de evaluación y calificación de desempeño que fueron acordados en la última sesión de trabajo de las comisiones que prepararon el documento. Aducen que la sesión de trabajo para analizar las anotaciones del asesor jurídico no se realizó por lo cual el documento no fue verificado por las comisiones y se puede observar que las recomendaciones hechas por su asesor jurídico no se tuvieron en cuenta, por lo tanto solicitan se devuelva el documento para su ajuste.

El Rector manifestó que este documento se viene construyendo desde el año pasado y se ha venido discutiendo en mesas de trabajo con representantes del Sindicato de Trabajadores y

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

Empleados Universitarios de Colombia Seccional Sucre. Agregó que personalmente realizó 2 reuniones con miembros de esta asociación y allí se socializó el documento final y se les informó las sugerencias que se podían tener en cuenta y las que no, apoyados en las normas nacionales que rigen la materia. Finalmente, comentó que es obligación de la Administración tramitar estas iniciativas pero en aras de la conveniencia institucional.

Escuchada la presentación del proyecto de Acuerdo y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior aplazó la decisión para la próxima sesión.

7. Correspondencia

- Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de junio de 2008, dirigida al docente Amado Espitia Pacheco y otros docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por el Rector de la Universidad de Sucre, a través de la cual da respuesta a la comunicación de fecha 13 de mayo del año en curso en donde plantearon algunas inquietudes relacionadas con el funcionamiento de la sede de la granja El Perico.

El Consejo Superior la dio por recibida.

- Se lee oficio 122 de fecha 10 de junio de 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual remite información relacionada con el ajuste del documento de la Especialización de Interventoría de la Construcción y lo previsto para su socialización a la comunidad del sector de la construcción y afines a nivel regional y del Caribe colombiano.

El Consejo Superior lo dio por recibido.

- Se lee oficio 39 de fecha 10 de junio de 2008, suscrito por la Secretaria General, a través del cual remite copia de las respuestas dadas a las comunicaciones de fecha 30 de abril de 2008 suscritas por el Secretario de ASPU.

El Consejo Superior los dio por recibido.

8. Proposiciones y Varios.

- La Representante de la Ministra propuso que en cada sesión de Consejo Superior se analicen temas importantes para el mejoramiento y seguimiento de los procesos que se adelantan en la Institución, tales como:
 1. Planeación Estratégica.
 2. Procesos de autoevaluación, acreditación y calidad.
 3. Deserción.
 4. Investigaciones.
 5. Renovación generacional.
 6. Valor de matrículas por créditos.

El Consejo Superior avaló la propuesta presentada.

- El Representante de las Directivas Académicas manifestó que remitió al Consejo Académico una propuesta de ajuste del valor de los cursos vacacionales, pues existe una norma que regula la materia y que amerita ser ajustada debido a que estos cursos han venido siendo dirigidos por docentes ocasionales y en su parecer quienes deben ofrecerlos son los docentes de planta durante el período de vacaciones de los estudiantes. Aduce que con el dinero que se recaude por el desarrollo de estos cursos se pueden programar capacitaciones o cursos de actualización a los docentes que los ofrezcan. Plantea que debe establecerse un valor razonable y obviar, a partir de la fecha, el valor del escenario y de los imprevistos establecidos en el Acuerdo 13 de 2005, mientras se analiza la propuesta de ajuste que se presentó al Consejo Académico.

Escuchada la propuesta presentada y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior decidió aplazar la decisión hasta tanto el Consejo Académico analice la propuesta de ajuste al Acuerdo N°13 de 2005 y envíe al Consejo Superior su recomendación. De igual forma, recomendó al Rector revisar con la Oficina de

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

Planeación la propuesta presentada con el fin de evaluar qué aspectos se pueden ajustar.

- El Representante de los estudiantes manifestó que existen muchos estudiantes que han salido de la Universidad por haber reprobado una asignatura 3 veces y por ello considera que es pertinente evaluar la posibilidad de aprobar un Acuerdo en donde se brinde una amnistía.

Por otro lado, manifestó que la Universidad desde hace 4 semestres no le ha hecho entrega del reglamento estudiantil en medio físico, lo cual perjudica a sus representados pues por esta razón hay desconocimiento de la norma.

Al respecto, el Rector manifestó que no se ha entregado físicamente el reglamento estudiantil en los últimos 3 semestres porque se está trabajando en una reforma a ese estatuto. Además, el Reglamento se encuentra publicado en la página web. Al respecto, se decidió hacer un despliegue entre los estudiantes para motivarlos a que consulten la página web, con el apoyo de los Representantes de los estudiantes ante los Consejo Superior y Académico, y obviamente los Jefes de Departamento.

Teniendo en cuenta que el Reglamento Estudiantil está colgado en la página web de la Universidad de Sucre, el Consejo Superior consideró que no es necesario entregar el documento en medio físico pero si recomendó adelantar la socialización respectiva con los estudiantes.

- El Representante de los Egresados manifestó que en la Universidad no hay información consolidada de algunos temas como matrícula, notas, etc, por ello recomendó analizar el tema.

Al respecto, el Rector manifestó que se está trabajando en busca de que la Universidad tenga sistemas de información en línea, lo que permitirá tener acceso a la información requerida antes de tomar una decisión.

- El Representante de los Egresados indagó por el cumplimiento del contrato que suscribió el docente Pedro Caraballo Gracia con la Universidad cuando se le otorgó comisión de estudios para adelantar sus estudios de alto nivel.

Al respecto, el Rector manifestó que se solicitó a la Universidad de la Amazonía INPA Brasil informe sobre la situación académica del docente Caraballo Gracia pero aún no se ha recibido respuesta sobre ese particular.

- El Representante de los Egresados manifestó que a raíz de la deserción que se ha presentado en la asignatura Diagnóstico y Manejo del habla I del programa de Fonoaudiología, estuvo indagando con los estudiantes y éstos manifestaron que la docente que dirige la asignatura es idónea y tiene una buena metodología pero han tenido inconvenientes con ella por la forma de evaluar, por ello solicita que la Jefe del Departamento analice la situación con la docente.

Al respecto, el Rector informó que el Consejo Académico al advertir esta situación solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud un informe sobre ese particular y el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, después de realizar un estudio al contenido programático de la asignatura presentó las siguientes sugerencias:

1. Incluir como prerrequisito de dicha asignatura, Morfofisiología I y II y Patología ORL ya que dichas asignaturas son fundamentales para facilitar el aprendizaje de procesos evaluativos y de intervención desarrollados en el Plan de Estudios como prerrequisito de ese tema.
2. Revisar el manual de prácticas de la asignatura actual de 2 horas teóricas y 2 prácticas a 3 horas teóricas y 2 prácticas, sin que interfiera este aumento en el número de créditos.
3. Revisar la intensidad horaria actual.

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta N°05 del Jueves 26 de junio de 2008

Con base en estas recomendaciones, el Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que evalúe el informe presentado por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología y adelante las acciones pertinentes para el ajuste del currículo, mediante acto administrativo, pero sin variar la intensidad horaria ni el número de créditos de la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I.

El Consejo Superior recomendó solicitar a la Jefe del Departamento del programa de Fonoaudiología solicite a la Docente que dirige la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I un informe sobre el desarrollo de la asignatura y su proceso evaluativo.

El Representante de los Egresados dejó constancia de que nunca ha perseguido a la docente que desarrolla la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I.

Siendo las 12: 10 p.m. se dió por terminada la sesión.

Se anexan los siguientes documentos:

Anexo No.1. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la medalla al Mérito de la Universidad de Sucre".

Anexo No.2. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Universidad de Sucre".

Original firmada por:
MARTHA GARCIA DIAZ
Presidenta (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada en la sesión del Consejo Superior de fecha dieciocho (18) de julio de 2008.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ